

EL PUEBLO NO ACEPTA...

—Viene de la Pág. 1ª.

fórmula que signifique aumentar las concesiones a las Compañías Eléctricas, y aprueba, por tanto, la reciente resolución de esa asamblea al rechazar la excitativa antinacional del diputado Manuel Campos Jiménez para que se entregue a la Bond And Share la explotación de la energía hidráulica del Río Reventazón.

2) Nuestra C.G.T.C. considera que la actual crisis de servicios eléctricos ha sido preparada deliberadamente por la compañía y que es exagerada con el propósito de crear en el país un ambiente de capitulación, es decir, de provocar una actitud desesperada, como fué el caso de la excitativa del diputado Campos Jiménez.

3) Nuestra C.G.T.C. considera que la nación entera, es decir, todos los sectores económico-sociales, están inconformes con las actuales limitaciones de los servicios eléctricos, y dudan de que sean indispensables, porque desconfían de la buena fé de la Compañía, ya que conocen sus métodos fraudulentos de operación. Por eso nadie quiere imponer sacrificios, nadie quiere sacrificarse en interés de una empresa privada con accionistas en el extranjero.

Creemos que el gobierno y la Asamblea Legislativa están obligados a comprender que el pueblo —sin distinción de clases— no acepta sacrificio alguno que de antemano sabe que sólo sirve para que lucren los accionistas de la Bond and Share.

4) Nuestra C.G.T.C. no está de acuerdo con el plan, esbozado por el señor Presidente Figueres para construir plantas en los ríos Grande y Reventazón por cuenta del Estado, y venderle la corriente a la Compañía con el hipotético y remoto propósito de pasar a la nacionalización en forma gradual.

Esta fórmula deja la nacionalización para las calendas griegas y obliga a la nación a sacrificar sus escasos recursos económicos para que la Bond and Share aumente su negocio vendiendo el fluido eléctrico producido por el propio Estado.

Esta fórmula tiene el inconveniente, además, de que deja al truts eléctrico en la posibilidad de manobrar en el futuro, con vista a proporcionar cambios de gobierno que le permitan restablecer plenamente su monopolio.

5) Nuestra C.G.T.C. considera absurda la fórmula propuesta por la "Rerum Novarum", según la cual el Estado emitirá setenta millones o más

de colones en bonos para indemnizar a la Compañía, bonos que el pueblo adquirirá. La "Rerum Novarum" olvidó la cuestión tan sencilla de preguntarse si el pueblo, que no tiene casi para comer, está en condiciones de adquirir setenta millones de colones en bonos.

Si la "Rerum Novarum" en lo que piensa es en que la emisión sea adquirida por los capitalistas nacionales, entonces debió tener en cuenta que la economía del país no está en condiciones de imponer, y menos voluntariamente, una sangría de esa magnitud. Y si lo hiciera, dejaría amplios y numerosos renglones de la vida nacional sin recursos.

6) ¿Qué camino queda, entonces?

En nuestro concepto el único camino es el que han seguido países como México, al expropiar su petróleo, o como Bolivia, al expropiar el estaño; o como Guatemala, al expropiar las

tierras latifundarias de la United Fruit Co. Nacionalizar las actuales plantas y redes de las Compañías Eléctricas sobre la base del valor declarado por las mismas, e indemnizar con bonos del Estado redimibles a largo plazo.

Si este camino patriótico se sigue, entonces el pueblo sí estará dispuesto a imponerse sacrificios para que el Estado construya pronto por su cuenta las plantas de los ríos Grande y Reventazón.

Con base en las consideraciones anteriores, atentamente pedimos a esa Honorable Asamblea dirigir una excitativa al Poder Ejecutivo, pidiéndole el envío inmediato de un proyecto de nacionalización, es decir, de ley de nacionalización eléctrica, sobre los lineamientos expuestos en el punto 6) de este memorial.

Con toda consideración y respeto, por el Comité Nacional Ejecutivo,

Gonzalo SIERRA CANTILLO

Secretario General

Represalias contra trabajador que no aceptó el "Plan Marten"

—oOo—

Esto sucedió en finca "La Minita" de la Soc. Cafetalera "San Cristóbal"

Un redactor de ADELANTE tuvo la oportunidad de enterarse del siguiente acontecimiento:

El martes 9 de febrero estuvieron unos señores en la finca "La Minita" de la Sociedad Cafetalera San Cristóbal y reunieron a todos los trabajadores con el propósito de explicarles el "Plan Martén" y de pedirles que ingresaran en él.

Pero hubo un trabajador que no se tragó la píldora y se le ocurrió formularle algunas preguntas a un señor Castro que hizo la explicación. No tardó dicho trabajador en comenzar a pedir las aclaraciones del caso, cuando uno de los de la comitiva le detuvo su conversación acusándolo de "saboteador comunista". Debido a esta intervención, dicho trabajador fué despedido de la finca. Ahora estará muy satisfecho el señor Alberto Martén porque con su plan ha llevado la desocupación a una familia campesina.

Los otros trabajadores de "La Mi-

nita", atemorizados por esa actitud violenta de los expositores del "plan Martén", aceptaron su ingreso en el mismo. Pero después de la reunión manifestaron su absoluta inconformidad con el plan porque se les quita el cinco por ciento de su salario, que como todo el mundo sabe es miserable. Y encima de esto resulta que, si según el criterio de la Junta Administradora, un trabajador despedido es calificado de desleal a los intereses de la empresa, se le puede negar la entrega de la cuota patronal del fondo de ahorro que se crea según el plan dicho.

Con mucha razón, los trabajadores interpretan esa condición en el sentido de que todo trabajador despedido será calificado de desleal si reclama sus derechos a las prestaciones sociales y más aún si lucha por mejorar las condiciones de vida de todos sus compañeros individualmente o por medio de sindicatos.